

TOURVANFRIEND Cía. Ltda.

16202

TRANSPORTE TURÍSTICO

Fundada el 12 de Noviembre del 2001

Permiso de operación: Resolución N° 016-CPO-017-2004-CNTTT

DIRECCIÓN: 10 de Agosto 1555 Y Bolivia, Edif. Andrade 4to. Piso Ofc. 404 * Teléfono: 2508-511 - Quito - Ecuador

Rocio
09 JUN. 2005
18:20

EXPEДИENTE # 91973.

Quito, 9 de Junio del 2005

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

\$ 40,00



De mis consideraciones:

Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo, portador de la C. C. No. 170098775-1, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa TOURVANFRIEND Cía. Ltda., con domicilio en la Av. 10 de Agosto N20-53, del Distrito Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento para el registro correspondiente la Cesión de Participaciones que fue otorgada ante el señor Notario Quinto de este Cantón el 31 de mayo del 2005, e inscrito en el Registro Mercantil el 7 de junio del año en curso.

Al presente adjunto copia de la Escritura.

CEDENTE

CESIONARIO

Numero parti
cipaciones una
(1)

Mario Oswaldo Aymacafia Carrera
Ecuatoriano

Gustavo Salgado Ayala
Ecuatoriano

Además solicito muy comedidamente se digné concederme tres listas de socios actualizados, tomando en cuenta esta cesión de participaciones.

OK
P/F. KARINA
ESCANEAR
2005.06.13
16:50

Atentamente

Alejandro Edmundo Pizarro Vallejo
Edmundo Pizarro Vallejo
GERENTE GENERAL



Ingresado al sistema
13/06/2005



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO y

SRA. PADILLA RON ALICIA MARGOTH.

A FAVOR DE:

SR. SALGADO AYALA GUSTAVO.

CUANTIA: USD \$ 40,00

***** Di: 2 ⁱ copias ***** SA.-*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, martes (31) treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges señores AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO y PADILLA RON ALICIA MARGOTH, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor SALGADO AYALA GUSTAVO, casado con la señora Aura Pérez Carrillo, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

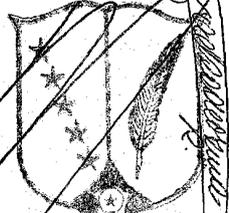
[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Luis Humberto Navas Davila' and another signature below it.]

1 cargo sirvase hacer constar una de CESION DE
2 PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
4 otorgamiento de la presente Escritura Pública de
5 Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes,
6 los cónyuges señores AYMACANA CARRERA MARIO
7 OSWALDO y PADILLA RON ALICIA MARGOTH, casados entre
8 sí; y, en calidad de Cesionario el señor SALGADO
9 AYALA GUSTAVO, casado con la señora Aura Pérez
10 Carrillo. Los Comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito,
12 Provincia de Pichincha, hábiles para contratar y
13 contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
14 a).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el
15 señor Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor
16 Humberto Navas Dávila, el siete de Septiembre del
17 año dos mil uno, se constituyo la Compañía
18 "TOURVANFRIEND COMPAÑÍA LIMITADA"; con su domicilio
19 principal la Ciudad de Quito, Provincia de
20 Pichincha; con un Capital Social de SEISCIENTOS
21 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
22 dividido en quince participaciones de CUARENTA
23 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con
24 un Plazo de Duración de cincuenta años; INSCRITA
25 legalmente en el Registro Mercantil del Cantón
26 Quito el doce de Noviembre del año dos mil uno;
27 b).- Posteriormente se realizaron varias Cesiones
de Participaciones. TERCERA.- CESION DE



NOTARIA
QUINTA

Notaria 551



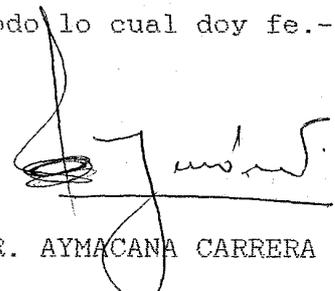
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas Davila
Qdm - Ecuador

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos de conformidad con la Resolución o Autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía "TOURVANFRIEND COMPAÑIA LIMITADA", en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha Miércoles veinte y siete de Abril del dos mil cinco, para que el señor Mario Oswaldo Aymacana Carrera, transfiera la UNA participación que posee en la Compañía a favor del señor SALGADO AYALA GUSTAVO, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes indicada (veinte y siete de Abril del año dos mil cinco), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.**- Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (1) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el veinte y siete de Abril del año dos mil cinco. Los otorgantes de la Presente Escritura Pública, indican que la compra-venta de Cesión de

1 Participaciones lo efectúan a la par ó sea en
2 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMERICA, y que el cedente declara que recibe
4 de su comprador, el valor correspondiente en dinero
5 en efectivo, de curso legal, al contado y a su
6 entera satisfacción, y, a la vez el Cesionario
7 declara que acepta esta transferencia de Cesión de
8 Participaciones (1), por convenir a sus intereses,
9 quedando desde la presente en calidad de socio con
10 todos sus derechos y obligaciones con la Compañía
11 "TOURVANFRIEND COMPANÍA LIMITADA". QUINTA.-
12 CUANTIA.- La cuantía de la presente Escritura
13 Pública es de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE NORTEAMERICA." firmado) Doctor Fabián
15 Navarrete Quishpe, Abogado con Matrícula
16 profesional número siete mil quinientos treinta y
17 uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí
18 la minuta la misma que queda elevada a escritura
19 pública con todo el valor legal.- Y leída que les
20 fue íntegramente la presente escritura a los
21 señores comparecientes, por mí el Notario, se
22 ratifican y firman conmigo en unidad de acto de
23 todo lo cual doy fe.-
24

25
26
27 
SR. AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO. C.C. 170349822-8

Los compare-



NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

cientes.-

[Handwritten signature]

SRA. PADILLA RON ALICIA MARGOTH. C.C. 170425974-5

[Handwritten signature]

SR. SALGADO AYALA GUSTAVO. C.C. 170347508-5

[Handwritten signature]
 Dr. Humberto Navas Davila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaria 5ta

 Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL DOS MIL
CINCO.

En la Ciudad de Quito el día de hoy Miércoles veinte y siete de Abril del año dos mil cinco, a las seis de la tarde (18:00 HORAS), se reúnen los señores Socios de la Compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA.", en la oficina de la Compañía ubicada en la Av. Diez de Agosto 1555 y Bolívar, de esta Ciudad de Quito, los señores: 1).- DESELIS AURELIO PEÑAFIEL POVEDA, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una; 2).- CORDOVA DIAZ JUAN ALFREDO, propietario de (2) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 3).- GUACHAMIN LANDAZURI GUILLERMO, propietario de (3) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 4).- MIRANDA JIMENEZ CARLOS ALFONSO, propietario de (3) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 5).- AYMACANA CABRERA MARIO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 6).- PIZARRO VALLEJO ALEJANDRO EDMUNDO, propietario de (3) Participaciones, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 7).- ROJANO SANCHEZ JOSE IGNACIO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; 8).- SEGUNDO JOSE AMAYA GUERRERO, propietario de (1) Participación, de un valor de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una;



Por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, siendo su capital de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, para tratar el siguiente punto:

" CESION DE PARTICIPACIONES "

Verificada una vez más la lista de Socios Asistentes por Secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia del señor Córdova Díaz Juan y actúa en calidad de Secretario el Gerente de la Compañía Pizarro Vallejo Alejandro.-

Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado sobre "La Cesión de Participaciones" manifestando el señor Presidente, que el socio señor AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO, desea vender o transferir la UNA PARTICIPACION que tiene en la Compañía, siendo la Cesión de Participaciones de la siguiente manera:

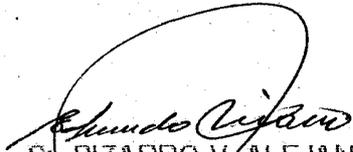
CEDENTE.- AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO, cede la (1) Participación, a favor de CESIONARIO SALGADO AYALA GUSTAVO. (ecuatoriano).

Luego de varias deliberaciones es aprobada por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el art. 113. de la Ley de Compañías vigente y facultando al cesionario realizar la Escritura Pública correspondiente con los requisitos de Ley.

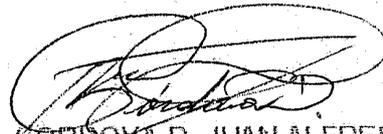
El señor Presidente, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada que fue la sesión, se da lectura íntegramente el Acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los presentes en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por ser Junta General Extraordinaria Universal.

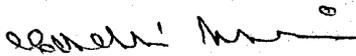
Se levanta la sesión a las diecinueve horas.-



Sr. PIZARRO V. ALEJANDRO E.
SOCIO GERENTE SECRETARIO



Sr. CORZOVA D. JUAN ALFREDO.
SOCIO-PRESIDENTE



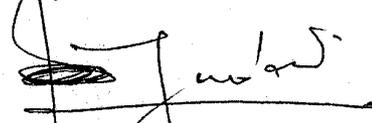
Sr. GUACHAMIN GUILLERMO.
SOCIO



Sr. PENAFIEL POVEDA DESELIS
SOCIO



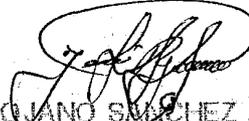
Dr. MIRANDA J. CARLOS ALFONSO.
SOCIO



Sr. AYMACANA C. MARIO
SOCIO



Lic. S. JOSE AMAYA GUERRERO
SOCIO



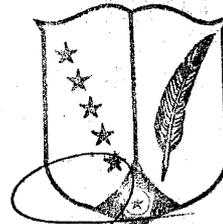
Sr. ROMANO SANCHEZ JOSE IGNACIO.
SOCIO

Notaría 5ta

Razón: Dr. Humberto Navas Dávila NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, certifica y da
fe de que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel copia de
su original que estuvo a mi vista..

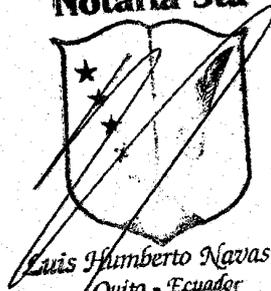
31 MAY 2005

Quito, a de



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

EQUATORIANA*** V4344V4244**

NACIONALIDAD: **CASADO** NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **MARIO OSWALDO AYACANA CARRER**

ESTADO CIVIL: **SECUNDARIA** EMPLEADO PARTICULAR

INSTITUCION: **BOLIVAR PADILLA** PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ESTELA RON**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO** 27/04/99

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO** 27/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. **0203698**

FIRMA DE LA AUTORIA:

PULGAR DERECHO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE: **CIUDADANIA** No. **170425474-5**

PADILLA RON ALICIA MARGOTH

NOMBRES Y APELLIDOS: **12 ABRIL** 1.958

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**

REG. CIVIL: **04 1 267 0375**

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

GONZALEZ SUAREZ 58

FIRMA DEL CEDULADO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95 - 0021 NUMERO 1704254745 CEDULA

PADILLA RON ALICIA MARGOTH
APELLIDOS Y NOMBRES

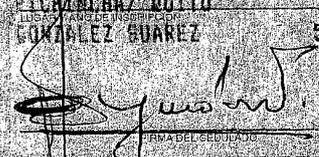
QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

CUMBAY
PARROQUIA

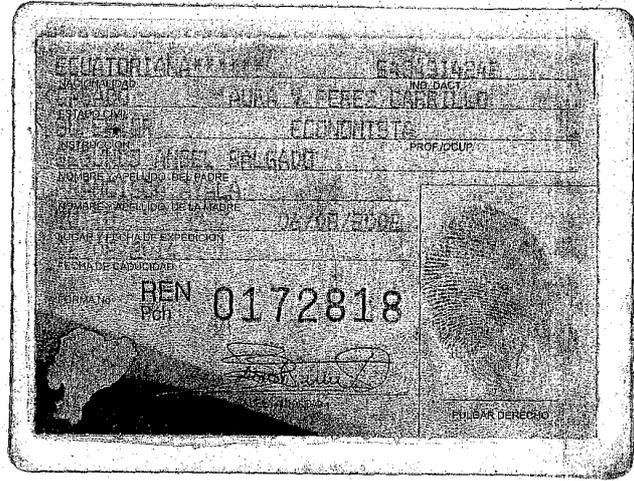
RESIDENTE EN LA JUNTA

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA** IND.DACT: **V2341V24**
 NOMBRE Y APELLIDO: **ASANI ALICIA MARGOTH PARELLA R**
 ESTADO CIVIL: **EMPLEADO PRIVADO** PROF. OCUP: **PROF. OCUP.**
 INSTRUCCION: **SEGUNDO AYACAMA**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **7014 CARRERA**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 4/08/99**
 FECHA DE CADUCIDAD: **04/08/2009**
 FORMA No: **0829508**
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: 

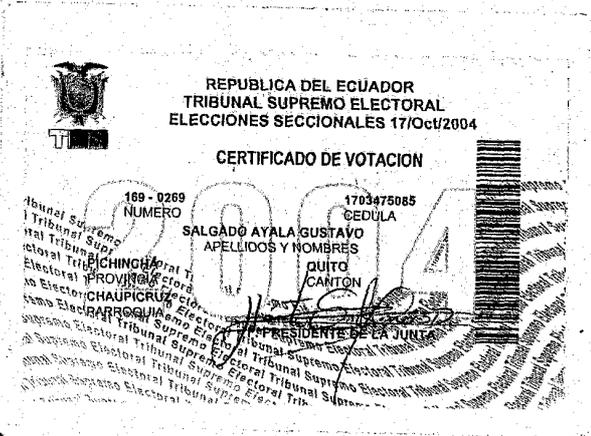
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. **1 703 498 228 - E**
AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO
 NOMBRES Y APELLIDOS: **AYMACANA CARRERA MARIO OSWALDO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **21 JUNIO 1.951**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ**
 FECHA DE EMISIÓN: **03 1 518 05147**
 LUGAR DE EMISIÓN: **PICHINCHA/QUITO**
 LUGAR DE INSCRIPCIÓN: **CONZALEZ SUAREZ 51**
 FIRMA DEL ECUATORIANO: 

Handwritten signature: Oswaldo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO: **64-0003** CEDULA: **1703498228**
 AYMACA CARRERA MARIO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PICHINCHA**
 PROVINCIA: **QUITO**
 CANTON: **QUITO**
2004
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Humberto Navas D.

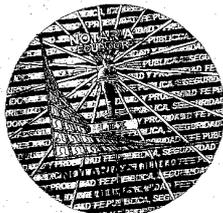


SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA - 3^{ra}
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Humberto Navas Devita
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

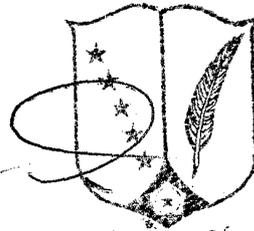
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

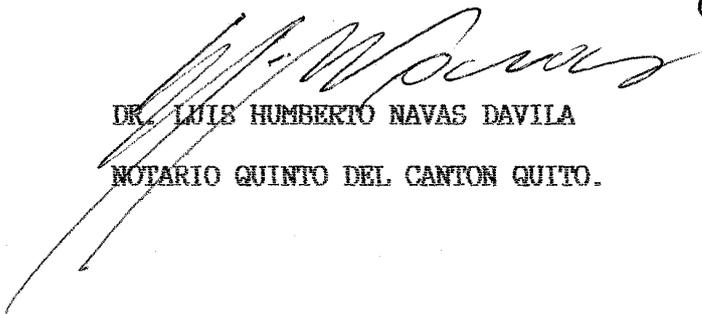


PS-

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía "TOURVANFRIEND COMPANIA LIMITADA", otorgada ante el Doctor Luis Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de Septiembre del 2001, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a dos de junio del año dos mil cinco.-

Notaría 5ta




DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador



60



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4595 de REGISTRO MERCANTIL de doce de Noviembre del dos mil uno, a fs 4180 vta, tomo 132, correspondiente a la Constitución de la compañía "TOURVANFRIEND CIA. LTDA", lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.